



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PIRACES

13079

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de Piracés de fecha veintitrés de mayo de dos mil doce, se ha aprobado el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2012. Dicho Padrón permanecerá expuesto al público, por plazo de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia la apertura del período de cobranza en período voluntario de los recibos por el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, estando previsto realizar el cargo de los recibos domiciliados en las cuentas de los contribuyentes el día 20 de junio de 2012. Para los recibos no domiciliados, los contribuyentes podrán hacer efectivos sus pagos en las dependencias municipales en horario de oficina.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio.

Piracés, a 23 de mayo de 2012. El Alcalde, Sergio Villacampa Ferrando